Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00362

PUCHUNCAVÍ, 15 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; El Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de unidad de control; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2010, calculados para el día 17 de marzo del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO

La cantidad de $ 746.437.- (Setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2010	17-03-2022	42.766
FEBRERO	2010	17-03-2022	42.388
MARZO	2010	17-03-2022	42.590
ABRIL	2010	17-03-2022	42.206
MAYO	2010	17-03-2022	41.782
JUNIO	2010	17-03-2022	78.370
JULIO	2010	17-03-2022	77.635
AGOSTO	2010	17-03-2022	33.288
SEPTIEMBRE	2010	17-03-2022	119.046
OCTUBRE	2010	17-03-2022	75.220
NOVIEMBRE	2010	17-03-2022	74.428
DICIEMBRE	2010	17-03-2022	76.718
TOTAL			**746.437**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR /NSL/RCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.543	40.223	42.766
		Subtotal AFP	$42.766

Total a Pagar: $ 42.766

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.543	39.845	42.388
		Subtotal AFP	$42.388

Total a Pagar: $ 42.388

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.582	40.008	42.590
		Subtotal AFP	$42.590

Total a Pagar: $ 42.590

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.582	39.624	42.206
		Subtotal AFP	$42.206

Total a Pagar: $ 42.206

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.582	39.200	41.782
		Subtotal AFP	$41.782

Total a Pagar: $ 41.782

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	4.893	73.477	78.370
		Subtotal AFP	$78.370

Total a Pagar: $ 78.370

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	4.893	72.742	77.635
		Subtotal AFP	$77.635

Total a Pagar: $ 77.635

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	2.120	31.168	33.288
		Subtotal AFP	$33.288

Total a Pagar: $ 33.288

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.666	111.380	119.046
		Subtotal AFP	$119.046

Total a Pagar: $ 119.046

Nómina: T. DAEM

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	4.893	70.327	75.220
		Subtotal AFP	$75.220

Total a Pagar: $ 75.220

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	4.893	69.535	74.428
		Subtotal AFP	$74.428

Total a Pagar: $ 74.428

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.099	71.619	76.718
		Subtotal AFP	$76.718

Total a Pagar: $ 76.718